

RESOLUCIÓN CS N° 493 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 7 de noviembre de 2025

Expediente Electrónico N° 138/2025-REC-UNSA

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la **Resolución Rectoral N° 1177/2025 emitida ad Referéndum del Consejo Superior** por la cual autoriza la implementación en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, del PROGRAMA "**UNSA SUSTENTABLE**", presentado por el COMITÉ CENTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE Y SEGURIDAD de esta Universidad, en el marco de los lineamientos establecidos mediante Resolución CS N° 384/2021, y;

CONSIDERANDO:

"Que el Programa "UNSa Sustentable" surge como una respuesta estratégica orientada a transformar el campus universitario en un modelo de gestión ambiental integral, eficiencia en el uso de recursos, reducción de impactos y promoción de una cultura institucional comprometida con el desarrollo sostenible, implementando acciones concretas en áreas claves".

Que la mencionada Resolución se dictó en procura de evitar demoras en el trámite respectivo.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 13º Sesión Ordinaria de fecha 6 de noviembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- HOMOLOGAR la Resolución Rectoral N° 1177/2025 emitida ad referéndum del Consejo Superior, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: toda la comunidad Universitaria. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RSR

UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 OCT 2025

Expte. N° 138/2025-REC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Pablo Matías NARANJO, Representante Técnico en las temáticas de Gestión Ambiental e Higiene y Seguridad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE en dicha presentación eleva para su evaluación el Programa de Gestión Ambiental "UNSa SUSTENTABLE", que cuenta con el aval del Comité Central de Gestión Ambiental e Higiene y Seguridad de esta Universidad, integrada por Resolución CS N° 304/2025.

QUE dicha propuesta tiene como propósito promover una universidad comprometida con la protección del medio ambiente, la eficiencia en el uso de recursos y la sostenibilidad, contemplando en tal sentido los siguientes ejes estratégicos: gestión integral de residuos sólidos urbanos y peligrosos, Aprovechamiento energético y optimización del consumo eléctrico, uso eficiente y gestión del recurso hídrico, concientización y participación de la comunidad universitaria, Monitoreo y medición de la huella ambiental institucional.

QUE además el Programa "UNSa Sustentable" surge como una respuesta estratégica orientada a transformar el campus universitario en un modelo de gestión ambiental integral, eficiencia en el uso de recursos, reducción de impactos y promoción de una cultura institucional comprometida con el desarrollo sostenible, implementando acciones concretas en áreas claves.

QUE el programa propuesto es concordante con las funciones asignadas por Resolución CS N° 384/2021- artículo 3º, al Comité Central de Gestión Ambiental e Higiene y Seguridad que configura una acción en respuesta a los lineamientos de políticas de gestión ambiental allí planteados y que tienen impacto en todo el ámbito universitario.

QUE es compromiso de este RECTORADO fortalecer las políticas en materia ambiental en la Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la implementación en todo el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, del PROGRAMA "UNSa Sustentable", presentado por el COMITÉ CENTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE Y SEGURIDAD de esta Universidad, en el marco de los lineamientos establecidos mediante Resolución CS N° 384/2021, y de acuerdo a la propuesta que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1177-2025

Programa “UNSa Sustentable”

El Programa “UNSa Sustentable” es una iniciativa institucional que busca integrar la sustentabilidad en cada aspecto de nuestra vida académica y cotidiana.

Este programa estará dirigido y coordinado por el Comité Central de Gestión Ambiental e Higiene y Seguridad de la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 304/2025).

La Universidad, como institución formadora de profesionales y generadora de conocimiento, tiene un papel fundamental en la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y ambientalmente responsable. En un contexto global marcado por el cambio climático y el agotamiento de recursos naturales, resulta imprescindible que las instituciones de educación superior integren la sustentabilidad como un eje transversal en su gestión, docencia, investigación, extensión y vinculación con la comunidad.

El programa “UNSa Sustentable” surge como una respuesta estratégica a este desafío, orientado a transformar el campus universitario en un modelo de gestión ambiental integral, eficiencia en el uso de recursos, reducción de impactos y promoción de una cultura institucional comprometida con el desarrollo sostenible. Este enfoque no solo busca optimizar el funcionamiento interno, sino también posicionar a la Universidad como un referente regional en prácticas sustentables, inspirando y capacitando a su comunidad universitaria y al entorno social en el que se inserta.

A través de este programa, la Universidad implementará acciones concretas en áreas clave como la gestión de residuos, el uso responsable de la energía y el agua, la movilidad sustentable, la economía circular y la educación ambiental. Asimismo, se fomentará la participación activa de estudiantes, docentes, investigadores y personal nodocente, consolidando un espacio de aprendizaje y de innovación que trascienda las aulas y tenga un impacto positivo en la sociedad.

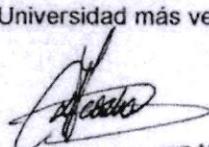
El compromiso con la sustentabilidad no es solo una política institucional, sino una oportunidad para repensar el rol de la Universidad en el siglo XXI: formar profesionales capaces de liderar el cambio hacia un futuro más equitativo y respetuoso con el planeta.

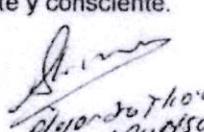
El programa UNSa Sustentable tiene como objetivo convertir a nuestra Universidad en un espacio modelo de gestión ambiental responsable, abordando de manera integral diversas áreas clave, de forma progresiva, lo que permitirá no solo mejorar nuestro entorno inmediato, sino también inspirar a estudiantes, docentes, investigadores y nodocentes a convertirse en agentes de cambio en sus ámbitos personales y profesionales.

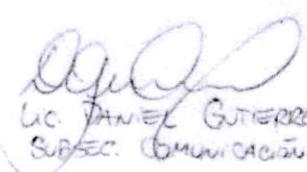
Las áreas a considerar son:

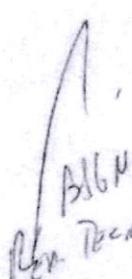
- Gestión de residuos sólidos urbanos (RSU) y separación en origen.
- Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEES)
- Reciclaje y reutilización de materiales, promoviendo la economía circular.
- Manejo adecuado de residuos peligrosos, garantizando la seguridad y el cuidado ambiental.
- Uso responsable y eficiente del agua y la energía, reduciendo nuestro impacto ambiental.
- Educación y sensibilización ambiental, fomentando hábitos y valores sustentables en toda la comunidad.

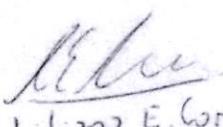
La sustentabilidad es un compromiso colectivo, y juntos podemos construir una Universidad más verde, eficiente y consciente.

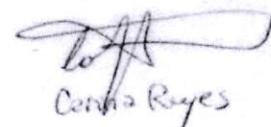

Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA-UNSa


Dr. ALEJANDRO THORNE
Rep. APLIBSA


Lic. DANIEL GUTIÉRREZ
SUBSEC. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

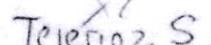

Dr. BLANCA M. NARVÁEZ
Rep. Doc. Gen. Amb. UNsa
Rep. Doc. Gen. Amb. UNsa


Lic. LILIANA E. GORROZO
Rep. Téc. Gest. Amb. UNSa
suplente

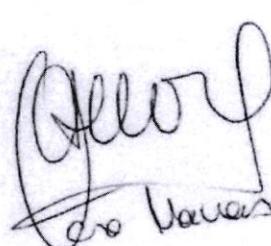

Cecilia Reyes

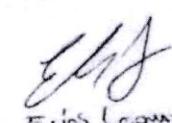

Lic. CECILIA GÓMEZ


Lic. CECILIA GÓMEZ


Lic. TEJERINA S.

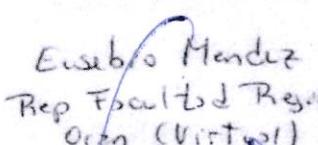

Mg. Cecilia Gómez


Dr. Cecilia Tiedemann
Rep. Sede Regional Sur
(Virtual)


Lic. LUIS LEONOR


Lic. MARCELA ÁLVAREZ


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. EUSEBIO MÉNDEZ
Rep. Facultad Regional
Oeste (Virtual)


Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA